



Entre la Realidad y la Utopía: La experiencia ecuatoriana en la construcción de una democracia de buena calidad

Between Reality and Utopia: Building a democracy of good quality, ecuadorian experience

Ana Cecilia Salazar V. *ana.salazar@ucuenca.edu.ec*
UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR

Resumen

En nuestro país, se han realizado diversas reformas constitucionales orientadas a mejorar la calidad de la democracia. El presente artículo busca hacer un balance del proceso de implementación de la normativa vigente sobre este tema. Los cambios en la estructura jurídica y administrativa del estado, si bien por un lado han fortalecido la institucionalidad oficial, por otro han debilitado las capacidades de las organizaciones sociales y han desmovilizado la participación social bloqueando los canales directos de diálogo y negociación entre autoridades y organizaciones sociales.

Las reformas han impuesto una visión burocrática de la participación ciudadana. El ciudadano que desea participar, debe pasar por una serie de etapas, trámites y gestiones que acrediten su derecho a hablar, proponer, opinar, demandar, denunciar, construir. La motivación para participar es sometida a una serie de procesos gestados desde esta visión burocrática, donde el peso del poder de los actores no se transparenta y las decisiones se toman en función del libreto oficial.

El ejercicio de la participación está sometido a la presión del poder; cuya consecuencia es direccionar la toma de decisiones hacia la aceptación de las propuestas oficiales desplazando las posiciones críticas. La desmotivación se convierte en desencanto, el desencanto en frustración, la frustración en escepticismo que separa y divide.

Palabras Clave

Democracia, participación, ciudadanía.

Abstract

In our country there have been several constitutional transformations aimed at improving the quality of democracy. With this article we seek to analyse the implementation process of the current legislation. The various changes in the legal and administrative structure of the state have strengthened official institutions. Nonetheless these changes have also weakened the capacities of social organizations and demobilized social participation, blocking direct channels of dialogue and negotiation between authorities and social organizations.

These reformations led to a bureaucratic vision of citizen participation. Citizens who wish to make use of the opportunities for citizen participation, must run through a series of stages, steps and procedures, proving their right to speak, propose, opine, demand or criticize. The motivation to participate is influenced by a sequence of processes, produced by a bureaucratic vision, in which the magnitude of the power of executors lacks transparency and where decisions aren't made official.

The pressure of power affects participation and will lead to indulgent decision making and moving of critical positions. Motivation turns into disillusion, disillusion turns into frustration, frustration turns into scepticism which eventually will cause separation and division.

Keywords

Democracy, participation, citizenship.

El empobrecimiento económico generalmente está acompañado de otros empobrecimientos como los desplazamientos forzados, la descomposición de la familia causada por la migración, la intolerancia; las diferentes formas de violencia, la inequidad de oportunidades, la delincuencia común y organizada; realidades lacerantes que demuestran que el paradigma económico, político y social vigente ha puesto en peligro la seguridad del ser humano y del planeta.

En este marco, uno de los temas gravitantes constituye los procesos nacionales de construcción de la democracia, pues entre las condiciones de vida de un país y su sistema político, existen múltiples implicaciones; tema que para ACORDES, siempre ha sido un aspecto de interés trascendental como lo demuestran los proyectos de investigación desarrollados a lo largo de su trayectoria sobre Participación Ciudadana, Desarrollo Local, Colaboración Multipartes, Evaluación de los Planes de desarrollo, Planificación Participativa, Análisis de las redes sociales, Presupuestos Participativos, Gestión de los Gobiernos locales, Gestión de Cuencas Hídricas, Contraloría Social, Análisis de la Gobernabilidad, Participación ciudadana en proyectos ambientales y en la construcción de políticas públicas, Construcción de indicadores de participación y control social, etc. los mismos que sin lugar a duda, han contribuido a dejarnos valiosas lecciones sobre la importancia de mejorar la calidad de la democracia. Siempre será necesario superar sus déficits, por supuesto, aceptando que no existe una fórmula perfecta. La democracia no sólo es una verdad en construcción. Es ante todo un “ethos”, un modo de ser, también en construcción, con base en vivencias valorativas. No se puede pensar en ser demócrata cuando no se ha experimentado el valor de la solidaridad, del altruismo, de la responsabilidad social, del espíritu cívico, del respeto por los bienes comunes y, ante todo, el respeto por la persona humana (Herrera, 1992).

En nuestro país, durante mucho tiempo, se han realizado reformas parciales que muchas veces resultaron contraproducentes. Hoy este esfuerzo se plantea en el marco de otros

principios ético filosóficos contenidos en la propuesta de un nuevo paradigma civilizatorio denominado Buen Vivir -Sumak Ally Kawsay en términos quechuas -; tarea difícil porque implica una metanoia y sobrepasa el esfuerzo de una generación. Estos principios se recogen en la nueva Constitución del Ecuador, desde su inicio: Art. 1 que El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (...). La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación previstas en la Constitución (Constitución ecuatoriana 2008).

Breve reconstrucción histórica

Para acercarnos de mejor manera a este análisis, es necesario hacer un breve repaso histórico. Presento este repaso partiendo desde el retorno a la democracia formal luego de la dictadura de Rodríguez Lara, en 1979; periodo cuando derecha e izquierda asumen el modelo de la democracia liberal y de la representatividad política, las urnas se convirtieron en el único camino, sucediéndose en el poder una serie de gobiernos que no garantizaban en lo más mínimo los derechos de las mayorías.

La asamblea de 1998, evidencia la emergencia de nuevos actores sociales resultantes del debilitamiento del movimiento obrero, hasta entonces considerado el único sujeto político de la transformación social. Los nuevos actores sociales, expresan demandas específicas de índole cultural, étnica, de género entre otras; aunque su surgimiento no necesariamente dará por superado las contradicciones de clase. Este abanico de nuevos actores sociales permite superar el imaginario político de un sujeto único responsable del cambio social y comprender que será una acción colectiva la que garantice otra direccionalidad del proceso político y la construcción de un proyecto social más incluyente. Había quedado claro que los principales errores del pasado fueron el sec-

tarismo y el totalitarismo ideológico que propició una actitud de desconfianza nefasta para la construcción de un régimen democrático (Salazar, 2010).

El fin de la guerra fría abrió la puerta al modelo neoliberal para reorganizar el mundo, animado por los organismos financieros internacionales y adoptado por los gobiernos del norte y del sur, se creó una situación que no se trataba solo de un simple mecanismo de funcionamiento de la economía sino de un modelo que llegó a construir las bases materiales de su existencia. La constitución de 1998 permitiría la implementación de este modelo, fortaleciendo el aperturismo económico, las privatizaciones y la economía de libre mercado, que más tarde provocarían un conjunto de abusos como el salvataje bancario del 2000. Sin embargo en el ámbito sociopolítico, esta constitución incorpora muchos de los derechos y demandas de los nuevos actores, sobretodo del movimiento indígena y del movimiento de mujeres.

Entre 1997 al 2005, se profundiza el desprestigio de la política nacional y sus empresas electorales, consecuencia de lo cual son derrocados tres presidentes. La era de los partidos tradicionales sucumbe ante la presencia de los nuevos movimientos sociales y políticos que ganan espacio en la política formal; fundamentalmente el movimiento indígena considerado como la nueva fuerza social. La inestabilidad política que viviera el país, durante este período, es el escenario en el cual actúan, crecen y desaparecen los nuevos actores; algunos con una efímera presencia como los pobladores barriales, las juntas cívicas anticorrupción, los trabajadores informales; otros logran mayor incidencia como los movimientos de mujeres, de maestros, de estudiantes, de ecologistas, que demandan la profundización de la democracia y una participación política no únicamente electoral.

Podríamos considerar este como el momento en el que, diferentes sectores de la sociedad civil asumieron la identidad de ciudadanos, estableciendo una relación directa

con los gobiernos locales como espacios más cercanos para exigir otra calidad de relaciones entre las autoridades electas y población electora, entre representantes y representados

Si bien la construcción de una nueva ciudadanía se vio como forma de ir más allá de la conquista de los derechos legales, era también necesario consolidar al sujeto social activo que no solo definiera lo que consideraban sus derechos sino que luchará por su reconocimiento. Este debate se desarrolla también en el marco de una dimensión constitutiva fundamental como es la configuración del estado y la sociedad civil y su relación mutua, que en el caso ecuatoriano soporta el peso de profundas experiencias populistas y sus consecuentes modelos de ciudadanía, la mayoría con un fuerte enfoque clientelar. La esencia del término ciudadanía perdía sentido desde el inicio mismo de su aplicación.

Más tarde, cuando los alcaldes se ven obligados a concretar sus ofertas de participación, se implementan una serie de estrategias como la planificación participativa, los planes de desarrollo local, los presupuestos participativos, los mismos que en muchos casos, quedarían en los estantes. Los diferentes sectores ciudadanos intentaron incorporar sus propuestas a través de estas experiencias, pero finalmente la tipología de las decisiones no pasó de ser meramente consultiva y sin aplicación práctica (Salazar, 2010).

Por otro lado, muchos de estos movimientos sociales, no lograron superar la versión oficial a cerca del ejercicio de la ciudadanía, manejada por autoridades que buscaban alejar el fantasma de la inestabilidad política y de la temida ingobernabilidad; manipulando a la población con mecanismos tutelares y generando así una profunda distorsión conceptual que justificaba una suerte autoritarismo social (Arendt, 1997), con los altos niveles de populismo. El autoritarismo afianza las diferencias de clase, etnia, raza o género; así mismo, confronta los intereses particulares de cada sector, fragmenta la identidad nacional, y atenta contra la construcción compartida de un mismo modelo de país.

Este elemento es muy importante para la redefinición de ciudadanía como una apuesta que recupera la dignidad de todos los seres humanos sin importar su condición social, económica, cultural, de raza, género, edad, etc. La lucha por la ciudadanía se presentó como un proyecto para una nueva sociabilidad, es decir un formato más igualitario para las relaciones sociales en todos los ámbitos, nuevas reglas para vivir juntos en sociedad, el derecho a participar en la definición de esa misma sociedad y su sistema político, el derecho a definir la sociedad de la que se quiere vivir (Salazar, 2014).

Una nueva Asamblea Nacional Constituyente en el 2008, recibe el aporte de variados sectores sociales que intentan definir los principios-filosófico políticos de un nuevo paradigma denominado Sumak Alli Kawsay o Buen Vivir. Además, propone un cambio de la estructura política administrativa del Ecuador con la creación de una quinta función del Estado: El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Será la Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) la encargada de elaborar un complejo andamiaje jurídico a través de la ley Orgánica de Participación Ciudadana que contempla un conjunto de instrumentos, espacios y mecanismos para operativizar la participación ciudadana en los diferentes procesos de la gestión pública, los mismos que terminaran institucionalizando de manera rígida las relaciones entre representantes y representados.

La nueva Constitución reconoce la participación tanto representativa como directa, tal como vemos en los artículos 95 “Intervención protagónica en la toma de decisiones en asuntos políticos” y Art. 97 “las organizaciones sociales tienen derecho a reclamar, proponer obras, formular propuestas de políticas públicas o debatir presupuestos” (Constitución ecuatoriana, 2008). De la misma manera, otros artículos hablan de los mecanismos para ejercer la democracia directa como el referéndum, la consulta previa, la revocatoria del mandato, los consejos ciudadanos, los concejos

de planificación, los presupuestos participativos, la silla vacía, las asambleas locales, los cabildos populares, las audiencias públicas, las veedurías y observatorios ciudadanos, etc. Estamos ante una oportunidad y un desafío que genera tensiones a nivel de los ciudadanos, de las organizaciones sociales, de las comunidades, de las formas de interacción del Estado con la sociedad civil. Sin embargo, podríamos decir que algunos regímenes políticos de América Latina sufren una tensión no superada entre sus constituciones de carácter liberal y sus estilos populistas.

La Asamblea del 2008 fue una asamblea transicional pues mientras por un lado pretendía fortalecer el poder presidencial y promover la participación ciudadana; por otro lado abordaba tímidamente el problema del modelo de desarrollo económico, del modo de producción y de las relaciones entre estado, mercado y naturaleza. Si por un lado plantea más y mejor estado por otro no llega a implementar un modelo económico que se oponga estructuralmente al modelo neoliberal. Esta es una transición, por cierto muy conflictiva, de un orden que ha perdido legitimidad y credibilidad, hacia otro que aún no tiene contenidos precisos y en el cual la tensión crece poniendo en riesgo el avance de un proyecto de cambio y por supuesto de democratización de las relaciones sociales y económicas.

Efectos y expectativas

Para Ziccardi una democracia que reconozca el valor de la participación ciudadana, implica que la ciudadanía no solo ejerza sus derechos políticos a través del voto y luego delegue en los representantes la toma de decisiones, sino que se involucre en diferentes grados y etapas en el ejercicio de gobierno a fin de otorgar mayor eficacia a las decisiones públicas. (Ziccardi, 2008). No siempre la participación garantiza una mejor decisión, pero garantiza legitimidad y por lo tanto eleva la calidad de la democracia.

Podríamos decir que la democracia representativa que se configuró en el Ecuador con los nuevos movimientos sociales de los años noventa, terminó siendo víctima de sus propias limitaciones; y que además perdió sentido en el marco de una política clientelar en la que, finalmente las decisiones son tomadas por un grupo reducido de personas que ostentan el cargo de representantes, las mismas que no necesariamente recogen la diversidad de intereses de los sectores sociales y que en la mayor parte de los casos, pierden contacto con sus electores. La democracia representativa se ha deslegitimado. Como dice Maricela Portillo, la democracia puede ser directa o representativa, la diferencia radica en que en esta última el ciudadano sólo decide quién decidirá por él, quién le representará (Portillo, 2013).

El Proyecto de Investigación sobre Participación Ciudadana en la Construcción de Políticas Públicas, que venimos desarrollando con un equipo del Programa ACORDES, evidencia que las normas legales, mecanismos y espacios oficiales institucionalizan la espontaneidad de la participación social, haciendo que el derecho a participar se convierta en una concesión que el estado da a los ciudadanos. La participación ciudadana deja de ser un movilizador de la dinámica social en torno a las necesidades y demandas legítimas de la población, pues debe pasar por una serie de etapas, secuencias, trámites y gestiones que acrediten su derecho a hablar, proponer, opinar, demandar, denunciar, construir. La motivación inicial es sometida a una serie de procesos gestados desde una visión burocrática, donde el peso del poder de los actores no se transparenta y las decisiones se toman en función del libreto oficial.

Las expectativas levantadas con la constitución de 2008 se topan con elementos de carácter jurídico, político y social cuyos resultados no coadyuvan a mejorar la calidad de la democracia. No es suficiente tomarse las instituciones y

declarar un Estado de derecho, es necesario que exista una sociedad comprometida con la defensa de sus derechos, activa, responsable con sus obligaciones cívicas y sociales. Es decir una sociedad educada políticamente.

Los resultados preliminares de nuestra investigación, generados en base a una metodología tanto cuantitativa como cualitativa, basada en fuentes primarias como encuestas y entrevistas, como grupos focales, etc., demuestran que:

1.- Apenas una reducida porción de la población, ha sido incorporada a través de los mecanismos de la Ley de Participación Ciudadana.

Las personas que asisten a las asambleas, cabildos, presupuestos participativos, silla vacía, veedurías, rendiciones de cuentas, etc.; alcanzan un porcentaje de apenas un 8 a 10% de la población. Las convocatorias son realizadas por los GAD, a quienes ellos consideran que deben asistir; es decir, en este reducido porcentaje cuentan los aliados del régimen, los cercanos, los que tiene intereses de por medio o aquellas personas que se sienten afectadas directamente por las obras o proyectos en debate. Existe publicidad para estos espacios, pero la gente no asume su responsabilidad social de involucrarse. Los que no asisten son ajenos a estos procesos, no están informados sobre los resultados de las decisiones y no se integran en ningún proceso que implique asumir obligaciones, dedicar tiempo o esfuerzo a la construcción de una propuesta ciudadana.

2.- Las reglas del juego de esta institucionalidad no garantizan condiciones que aseguran una negociación efectiva. Desde la acreditación necesaria para participar, hasta el peso de las relaciones de poder existente, coartan una negociación equitativa.

Para Sánchez Vázquez, es importante no perder la objetividad creyendo que desaparece el peso de las relaciones sociales existentes, que son las que generan posiciones asimétricas, determinando los resultados de la negociación o configurándola de manera distorsionada. En este sentido no es suficiente establecer unas normas, reglas o leyes para definir el juego de la participación, sino fundamentalmente hay que construir las condiciones materiales que permitan neutralizar la ambición de un poder dominante, posibilitando así el reconocimiento del discurso como procedimiento ínter subjetivo (Sánchez Vázquez, 1997: 336).

3.- En la concepción ideal de la democracia, el ciudadano es considerado como persona suficientemente informada para que sus opiniones sean fundamentadas, situación que no se cumple en nuestro caso ya que no siempre las autoridades entregan información completa y oportuna sobre sus gestiones, sus propuestas y sus decisiones a nombre de sus electores; la información con la que cuentan los ciudadanos generalmente es limitada y responde a la versión oficial sobre los beneficios y de las obras o proyectos.

4. Quienes organizan, convocan y facilitan los procedimientos para la participación, ejercen una influencia sustentada en el estatus institucional de técnicos y de autoridades.

El ejercicio de la participación social, en la actualidad, está sometida a la presión del poder; lo que provoca un cambio directo en las actitudes, conductas y sentimientos como resultado de la imposición de las normas legales, se

tiende a la aceptación de los argumentos de una persona o un grupo formalmente legitimado para organizar y dirigir el debate y la posible validación del acuerdo, cuya consecuencia es direccionar la toma de decisiones hacia la aceptación de las propuestas oficiales desplazando las posiciones críticas.

La calidad de la democracia parece estar justamente en las condiciones procedimentales para una genuina negociación de intereses donde las partes puedan hablar y exponer sus puntos de vista sin limitación alguna. Esto se conoce con el nombre de democracia deliberativa, la cual plantea que la validez de una decisión se debe basar en la fuerza del mejor argumento, excluyendo la violencia como método de acción política y la primacía de los poderes sociales o fácticos. En el caso ecuatoriano, el ciudadano que desea participar deberá ser un simple receptor de los procedimientos y mecanismos implementados por el estado, aceptando las condiciones de la situación ofrecida por la autoridad (Milgram, 1980). Se crea así un estado de inocuidad social que anula su incidencia de la presión social.

En palabras de Roberto Gargarella (1995), la característica fundamental de una democracia deliberativa sería su concepción antielitista, porque rechaza el criterio según el cual alguna persona o grupo de personas se encuentran capacitados para decidir en nombre de los demás, asegurando un equilibrio entre las diferentes opiniones presentes. Este autor considera que el sistema político de toma de decisiones debe basarse primordialmente en la discusión.

El autoritarismo social, se convierte en una forma de hacer política. Cualquier análisis pasa por reconocer que el poder institucional, se utiliza al momento de tomar decisiones, sea cual fuera el espacio, mecanismo, recurso o procedimiento legalmente implementado para permitir la participación. En este marco es pertinente preguntarnos:

¿Existe libertad para hablar, opinar, proponer o participar sin que medien condicionamientos, presiones o limitación alguna?

¿Existe igualdad de relaciones para que los argumentos expuestos tengan el mismo peso en la negociación de propuestas?

¿Existe la seguridad que demostrando con evidencias, el peso de un mejor argumento, se lo respetará al momento de decidir?

Nos atrevemos a dudar de esta posibilidad, siguiendo nuevamente a Sánchez Vásquez, “no se trata sólo de apelar a la razón dialógica, o intercambio de argumentos, libre, en mayor o menor grado, de la coerción y el dominio, sino de transformar las condiciones materiales y sociales en las que en determinados intereses imponen esa coerción y esa dominación” (Sánchez V, 1997). Se trata de mantener una posición realista que no nos haga olvidar las concretas relaciones sociales existentes que coloca en posiciones material y socialmente asimétricas a los participantes, haciendo imposible una comunicación o configurándola de manera distorsionada.

El desencanto de la participación ciudadana se provoca a raíz de las experiencias vividas justamente por quienes mayores expectativas tenían. Esta motivación nace de las necesidades de los sectores ciudadanos pero se va debilitando cuando no se logra hacer escuchar sus propuestas. La motivación inicial se convierte en frustración cuando sus aspiraciones no son recogidas, la esperanza se convierte en desencanto y luego cuando las cosas no se cumplen aparece la frustración, que a su vez provoca un escepticismo nefasto para práctica de la participación.

Giovanni Sartori comenta que la representación es necesaria, no podemos prescindir de ella y que las críticas de

los directistas son en gran parte fruto de una combinación de ignorancia y primitivismo democrático (Sartori, 1999).

Es necesario repensar la democracia no únicamente como un régimen político sino como un sistema de relaciones sociales que va más allá de lo institucional y de las reformas normativas o jurídicas. La democracia no es una ciencia, no es un dogma, ni siquiera es política; es una forma de ver el mundo; es un modo de ser, una forma de vivir y de estar en el mundo. En una palabra, la democracia es una cosmovisión (Toro, 2009).

Conclusiones

Si la democracia es una cosmovisión no se construye sobre leyes sino sobre principios de orden ético, como la necesidad de una convivencia fraterna, respetuosa, colaborativa y solidaria. La existencia de una sociedad con amplios sectores ajenos a la ciudadanía social requiere de un cambio de actitud hacia el ejercicio de una ciudadanía activa, integrada y responsable. Aquellos que se refugian en su privacidad y dejan la política en manos de los profesionales de la cosa, están enajenando su libertad y poniendo los cimientos para futuras dictaduras disfrazadas de democracia (Toqueville, 1999).

Necesitamos superar los viejos esquemas, lo caduco, lo dominante, lo egoísta y todas las justificaciones, a fin de transformar la resistencia en acción efectiva para el cambio. Es tarea pendiente coadyuvar a superar el déficit de liderazgos, formar una nueva generación de líderes con capacidad instituyente, dejando atrás el personalismo; líderes que no solo sean incorporados por su carisma personal y sus discursos novedosos y llamativos. Como dice Foucault (1999), algunos tratan de cambiar las instituciones sin modificar los sistemas ideológicos y otros tratan de cambiar las ideologías sin modificar las instituciones. Ambas cosas deberán ser simultáneas. Los valores normativos, éticos y las creencias que

son compartidas por los ciudadanos en la vida diaria, repercuten sobre el funcionamiento de la democracia y de sus estructuras institucionales. Existe una relación recíproca entre cultura política y sistema político. Hay que internalizar la idea de democracia en la práctica diaria y no solo como votantes cada cuatro años. Debemos pasar revisión a los elementos culturales que han influido en la democracia para superar la trampa de pensar que el Estado es el protagonista exclusivo.

Los cambios en la estructura jurídica y administrativa del estado, si bien por un lado han fortalecido la institucionalidad oficial, por otro han debilitado las capacidades de las organizaciones sociales, han desmovilizado la participación social en espera de la invitación a participar, bloqueando los canales directos de diálogo y negociación entre representantes y representados. Las reformas han impuesto una visión burocrática de la participación ciudadana.

La crisis económica y ecológica tiene como trasfondo la crisis de la modernidad, confirmada en medio del derrumbe de los dos muros: el de Berlín y el de Wall Street, proceso dentro del cual no podemos anunciar un mero y simple pensamiento regulador de la democracia, sino un proceso liberador emancipador que abarca nuestra soberanía como persona y como sociedad, cuyo Sumak Ally Kawsay es una revolución integral, intercultural y comunitaria. Pero ello, va más allá de la corta vida y calidad de cualquier gobierno..... pues se trata de construir una diferente calidad de actitud ante la vida" (Cáceres, 2009).

La democracia participativa, no solo delegativa; requiere ciudadanos responsables, que asumen sus obligaciones concretas como involucrarse en los problemas de la comunidad y la búsqueda de soluciones, fortalecer las organizaciones sociales, capacitarse técnica y organizativamente para la gestión, renunciar a la pasividad, al paternalismo, al clientelismo, informarse sobre los procesos de gestión del estado, denunciar la burocracia, la corrupción el abuso, recupe-

rar las potencialidades, recursos y saberes de la población, recuperar la solidaridad y la vecindad, etc.. En suma, hay que empezar a construir la nueva política desde el trabajo en el barrio, la comunidad y la organización social. Volver a la micro política de la vida comunitaria, desafiando la apatía y la indiferencia ciudadana en la que caímos con consecuencia de las decepciones y desencanto de la democracia actual.

La batalla que tenemos que librar para eliminar los privilegios jurídicos, económicos y sociales; supera el electoralismo y se sustenta en la adopción progresiva de valores como la reciprocidad y la complementariedad, en la capacidad de recuperación del equilibrio y la armonía con nosotros mismos, con los demás y con la naturaleza. Hablar del Buen Vivir en lo político, implica empezar a ejercer la capacidad de autodeterminación y desarrollo de nuestras capacidades, demandar la igualdad de oportunidades para que todos podamos aportar en la construcción de un nuevo estado en donde no se pierda ningún talento. Vale citar un viejo lema: Nuestros sueños no caben en sus urnas.

En el Sumak Ally Kawsay, la democracia es expresión de una calidad ética que está sobre lo económico. La construcción de un Sumak Kawsay como ética implica un sistema vitalizante de reciprocidades. Una nueva y diferente comprensión de regímenes de socialidad humana, integral y sin mediación de dominio alguno. Construir el Buen Vivir como Sumak, es una crítica, no solo al socialismo desencarnado de lo nuestro, sino a la socialdemocracia que ya no tiene nada que reivindicar. (Cáceres, 2009)

Citando nuevamente a Portillo (2013), hay dos situaciones que implican una democracia representativa. En primer lugar, el número de individuos que componen un Estado y en segundo, la gran cantidad de asuntos sobre los cuales discutir y decidir. Efectivamente, el acelerado crecimiento de las sociedades modernas, crea una sensación de distanciamiento entre gobernantes y gobernados, lo cual en muchas

ocasiones acarrea valoraciones negativas del quehacer político como tal.... Atendiendo al segundo punto, la gran cantidad de asuntos sobre los cuales discutir y decidir, debemos decir que justamente es ésta una de las cuestiones por las cuales frecuentemente los individuos permanecen desinformados. La cuestión de la política se vuelve una gran cantidad de asuntos sobre los cuales se tiene un conocimiento vago.

La democracia no debería ir acompañada de adjetivos que la definan. Es fundamental superar los estilos de democracias con marcado sesgo centralista. El Estado no debe actuar como el único regulador de la participación social en todos los ámbitos de la gestión, con atribuciones exclusivas y excluyentes. Tal situación provoca un escepticismo que aísla, divide y genera tensión entre la concentración del poder en el estado y la necesaria redistribución del mismo en la sociedad.

Si la democracia es un proyecto en construcción permanente, por lo tanto, no se la puede decretar... sólo se la puede vivir y construir en cada dimensión de nuestras relaciones sociales, laborales, institucionales; en los partidos políticos, en las organizaciones sociales y por supuesto en un país con un Estado democrático. En este sentido la democracia es una forma de vida que demanda nuevas relaciones privadas y públicas, en las cuales el primer acto fundamental es el diálogo y el respeto al derecho del otro. El ejercicio de la participación social y ciudadana se traduce en el diálogo entre los sectores sociales y el gobierno. De otra manera, los derechos fundamentales conquistados en la Constitución de Montecristi seguirán siendo simples aspiraciones incorporadas a una constitución escrita, seguirán confundándose los derechos con favores y las garantías ciudadanas con concesiones clientelares.

BIBLIOGRAFIA

ARENT, H. (1997) “¿Qué es la política?”. Traducción de Rosa Sala Carbó. Barcelona, Paidós.

BARÓ, I.M. (1989). Sistema, grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica (II). San Salvador: UCA Editores.

BLANCO, A., Caballero, A., y de la Corte, L. (2005). CAPITULO II: “Psicología de los grupos”. Prentice Hall. Madrid

HABERMAS.J. (1998): “Política deliberativa: un concepto procedimental de democracia”, cap. VII de Facticidad y validez [1992], Madrid: Trotta.

HARNECKER, M. (2010) Inventando para no errar. El Viejo Topo. Barcelona.

NAREDO, J.M. y otros (1996) Ciudades para un futuro sostenible. Habitat II. Ministerio de Obras Públicas. Madrid.

SARTORI, G. (1999) Homo videns: La sociedad teledirigida,

SENPLADES. (2009). Plan Nacional de Desarrollo 2009 - 2013. Quito.

SOUSA SANTOS, B. (2006) Capítulo I: La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. Biblioteca Virtual CLACSO

SOUSA SANTOS, B. “Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)”, Capítulo I. DE SOUSA

SANTOS, B, Reinventar la democracia, reinventar el estado, Abya-Yala, Quito 2004, Pág. 41.

SANTOS, B. (2005) El milenio huérfano. Trotta/ ILSA. Madrid-Bogotá

SHIVA, V. (2006) Manifiesto por una democracia de la tierra. Paidós. Barcelona.

SANCHEZ VAZQUEZ, A., Filosofía y Circunstancias (1997). ANTHROPOS. México.

TORO, B. (2012) Conferencia sobre Ética y Democracia. Cuenca.

VILLASANTE, T. (2006): "Desbordes Creativos". La Catarata. Madrid.

VILLASANTE, T.(1998) Cuatro redes para mejor vivir. Lumen Humanitas. B. Aires.

WEBER, M. (1964) Economía y Sociedad. México: F.C.E.

ZICCARDI, A. (2008). Los procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas y exclusión social. Colombia, Colección CLACSO-CROP

Artículos de revista

ASAMBLEA CONSTITUYENTE; "Constitución 2008. Dejemos el pasado atrás", Quito- Ecuador.

ASTUDILLO, J. (2011): "Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca: Un ejercicio de encuadre metodológico". PARLOCAL. Málaga-España.

CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Quito – Ecuador, 2011.

GÓMEZ OREA, D. (2009) MARCO CONCEPTUAL. "Formación en Ordenamiento Territorial. Documento SENPLADES. pp. 1.

HERRERA RESTREPO, D. (1991) "La democracia: una verdad y un valor ético en construcción". Cuadernos de Filosofía Latinoamericana. Ed. Universidad Santo Tomas v. fasc.46-47 p.7 – 31.

MILGRAM, S. (1980). Obediencia a la autoridad. Bilbao: Desclée de Brouwer.

PORTILLO SACHEZ, M. (2013) Artículo sobre los medios de comunicación y su influencia en la opinión publica política.

SALAZAR, A. (2004) Una Invitación a la creatividad y a la acción para repensar la ciudad, Municipalidad de Cuenca, Cuenca Ecuador.

SALAZAR, A. (2009) Los movimientos Sociales en el Ecuador, revista Coyuntura. Facultad de CCEE de la Universidad de Cuenca, Ecuador

SALAZAR, A., (20013) Ponencia sobre Democracia y Buen Vivir, Noviembre. Universidad de Cuenca.

Documentos de Internet:

BAIERLE, S. Organización Ciudades: Centro de Asesoría y Estudios Urbanos. Brasil.

CACERES, M. (1999) Documento inédito.

FOUCAULT, C. El sujeto y el Poder. Edición electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

GARAGARELLA, R. (1995) Nos los representantes, Bs. Aires: Miño y Dávila. BA- Argentina.

TOQUEVILLE, A, (1840) De la democracia en América (volumen I, 1835 – volumen II, 1840). Trotta, 2010. ISBN 978-84-9879-122-8.